



**MARCELA GARY Y COMPANIA
LIMITADA**

Giro: VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS
TEXTILES

CALLE LIMACHE 3253 EL SALTO- VINA DEL MAR
eMail : GARYCIA@ENTELCHILE.NET Telefono : 32
2630455

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.185.540- 7

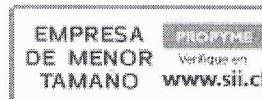
FACTURA ELECTRONICA

Nº1695

S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 11 de Mayo del 2023

SEÑOR(ES): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO: PEDRO FLORES LAGOS
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PAB NAC 2.10 X 1.40 MTS.	2	23.714			47.428
-	BAND DIV 2.10 X 1.40 MTS.	1	23.714			23.714
-	BAND PUNILLA 3.00 X 2.00	1	28.500			28.500
-	BAND PUNILLA 2.10 X 1.40	2	52.170			104.340
-	PAB NAC 3.00 X 2.00 MTS.	1	62.700			62.700

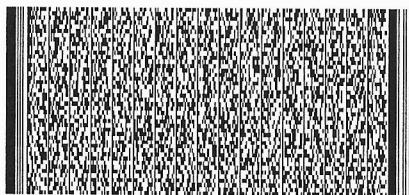
Referencias:

30 DIAS O/C- Orden Compra N° 1052836-26-AG23 del 2023-04-27

Pagos:

2023-06-11 \$ 317.352 DEP CTA CTE 147-04738-02 BANCO CHILE

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	266.682
I.V.A. 19%	\$	50.670
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	317.352

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 27-04-2023 17:15:03

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-26-AG23

SEÑOR (ES) : MARCELA GARY Y COMPANIA LIMITADA

RUT : 77.185.540-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1052836-10-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 19-04-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55. . /06	Banderas	2 Unidad	Bandera de Chile en medidas de 1.4x2.1 metros, bordadas y reforzadas con ojettillos para ser izada		23.714,00	0,00	0,00	47.428
55121706	Banderas	1 Unidad	Bandera de la diversidad sexual y de género en medidas 1.4x2.1 metros (o similar), bordadas y reforzadas con ojettillos para ser izada		23.714,00	0,00	0,00	23.714
55121706	Banderas	1 Unidad	Bandera blanca con escudo de la provincia de Punilla al centro por ambos lados en medidas de 2x3 metros, bordadas y reforzadas con ojettillos para ser izada		28.500,00	0,00	0,00	28.500
55121706	Banderas	2 Unidad	Bandera blanca con escudo de la provincia de Punilla al centro por ambos lados en medidas de 1.4x2.1 metros, bordadas y reforzadas con ojettillos para ser izada		52.170,00	0,00	0,00	104.340
55121706	Banderas	1 Unidad	Bandera de Chile en medidas de 2x3 metros, bordadas y reforzadas con ojettillos para ser izada		62.700,00	0,00	0,00	62.700

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	266.682
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	266.682
19% IVA	\$	50.670
Total	\$	317.352

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 101 proporcionado por SIGFE.

Observaciones:

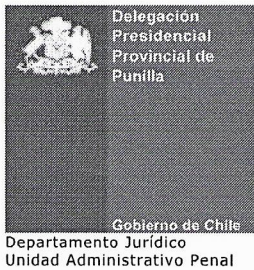
Orden de Compra codigo: 1052836-26-AG23 dirigida a MARCELA GARY Y COMPANIA LIMITADA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



AUTORIZA MODALIDAD DE COMPRA ÁGIL Y ADJUDICA ADQUISIÓN QUE INDICA- BANDERAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68

SAN CARLOS, 13 de Abril de 2023

VISTOS:

La Constitución Política de la República; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 09 de marzo de 2006 del Ministerio del Interior; Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; Decreto Supremo N° 1.312 de 1999 que establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; Decreto Supremo N° 826 de 2002 que complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; Ley N° 21.516 que Aprueba el Presupuesto para el sector público año 2023; Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 117, de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Provincial de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere adquirir 2 Banderas Chilenas de 2.10x1.40 mts.; 1 Bandera Provincial de 2.00x3.00 mts.; 1 Bandera chilena 2.00x3.00 mts.; 2 Banderas Provinciales de 2.10x1.40 ts.; 1 Bandera Diversidad sexual y de genero de 2.10x 1.40 mts.; para las oficinas de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla.
- 2.- Que, es primordial contar con los insumos anteriormente señalados.
- 3.- Que, no existe disponibilidad de estos productos y servicios por Convenio Marco.
- 4.- Que, el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en su artículo 10 bis, compra ágil, señala las circunstancias en las que procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, sin embargo, se dictará resolución exenta, para llevar un control interno de las compras realizadas.
- 5.- Que, a través de la compra ágil se logra obtener condiciones más ventajosas, tales como: Mejor precio, cotizaciones oportunas, entrega rápida de los productos, contratación expedita.
- 6.- Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- 7.- Que, a través del módulo compra ágil, se presentaron 2 proveedores con sus respectivas cotizaciones.
- 8.- Que, la opción más conveniente económicamente es la empresa Marcela Gary y Compañía Limitada, Rut 77.185.540-7. Siendo esta la mejor oferta.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la procedencia del trato directo para adquirir 2 Banderas Chilenas de 2.10x1.40 mts.; 1 Bandera Provincial de 2.00x3.00 mts.; 1 Bandera chilena 2.00x3.00 mts.; 2 Banderas Provinciales de 2.10x1.40 ts.; 1 Bandera Diversidad sexual y de genero de 2.10x 1.40 mts.; para las oficinas de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla.
- 2.- **CONTRÁTESE**, emitiendo la respectiva orden de compra para adquirir los productos ya indicados, según cotización adjunta, por la suma de \$317.352.- (trescientos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, a la empresa Marcela Gary y Compañía Limitada, Rut 77.185.540-7.
- 3.- **PÁGUESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas la suma de \$317.352.- (trescientos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, una vez que se realiza la recepción conforme y se emita la factura correspondiente, imputando el gasto al ítem correspondiente, del presupuesto asignado a esta

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



Rocío Belén Hizmeri Fernández
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

13/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: BT27MMzuoTMd0VXmzO7qLA==

LRB/PRP/cna

ID DOC : 20083143

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
2. Pedro Antonio Flores Lagos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
3. Enrique Orlando Vejar Soto (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Emergencias, Contingencias y Seguridad Pública)